



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00049038-UNC-ME#FCA

VISTO

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Gabriel Manera, en la cual solicita el cambio de Responsable frente al Centro de Transferencia “Turismo Rural”; y

CONSIDERANDO

Que por Ordenanza HCS N° 1/2015 se aprueba la normativa para los Centros de Transferencias y UVT.

Que por Resolución HCD N° 572/2016 se habilita el Centro de Transferencia “Turismo Rural”.

Que se tiene en cuenta la experiencia y trayectoria de la Ing. Agr. María Marcela Pasquali.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPUECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Ing. Agr. Gabriel Augusto MANERA como Responsable del Centro de Transferencia “Turismo Rural” y agradecer la actividad desarrollada y la disposición en los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º: Designar a partir de la fecha a la Ing. Agr. María Marcela PASQUALI (Leg. N° 31.284) como Responsable del Centro de Transferencia “Turismo Rural”.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comunicar al Área de Personal y Sueldo y dejar constancia en los legajos personales de los involucrados. Cumplido, comunicar a las

Secretarías de Ciencia y Tecnología, Extensión y General. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.